

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante Ccdrb), CELEBRADA EL LUNES 10 DE JULIO DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y OCHO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 MIEMBROS AUSENTES SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 2 QUIENES SE DISCULPAN YA QUE NO PUDIERON ASISTIR POR MOTIVOS PERSONALES.**

**FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; SECRETARIA  
ASESOR EXTERNO: LIC. JULIO FONSECA**

I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA

II. Recusación de los miembros de Junta Directiva por parte de Pablo Vindas

III. Documento de relación de hechos (RH) por parte de auditoría interna de la Municipalidad de Belén

#### **CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM:**

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede someter la agenda a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 28-2017 del día Lunes 10 de julio del 2017 en la cual se tratarán dos únicos temas.

#### **CAPITULO II.**

**ARTICULO 2.** Recusación de los miembros de Junta Directiva por parte de Pablo Vindas.

Toma la palabra el Sr. Manuel González y le indica a la Sra. Carolina proceda a leer la moción de acuerdo para para el primer tema que es la recusación de los miembros de Junta Directiva por parte de Pablo Vindas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE ACUERDA:** Se conoce solicitud de recusación y abstención presentada por Pablo Vindas Acosta el 3 de julio de 2017, así como memorando RV: ADM-0706-2004 recibido el 7 de julio de 2017 (asunto "DENUNCIA PENAL", expediente 17-000186-382-PE). Tomando en consideración el contenido de ambas comunicaciones, y en especial, la existencia de una denuncia penal en nuestra contra, se acuerda que, en adelante y hasta que eventualmente cambien las circunstancias que motivan esta decisión, **esta Junta Directiva se inhibirá de conocer cualquier asunto relativo al señor Vindas Acosta.**

**ARTICULO 3.** Toma la palabra el Sr. Manuel González e indica que se leerá el acuerdo con respecto al segundo tema el cual es el Documento de relación de hechos (RH) por parte de auditoría interna de la Municipalidad de Belén.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE ACUERDA:** Se conoce oficio OAI-91-2017, de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Auditoría Interna, en donde se adjuntó la relación de hechos RH-AI-01-2017 en un sobre lacrado con el sello de dicha Auditoría. La relación de hechos se titula: "ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR Y DEL EX SECRETARIO DE ACTAS Y ASESOR LEGAL DEL COMITÉ

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°26-2017**  
**JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017**

---

CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (CCDRB)". Visto el título de dicha relación de hechos, así como que dicho documento tiene origen el artículo 2.4 de la sesión ordinaria No. 30-2016 del 14 de julio de 2016, esta Junta Directiva aprecia que actuaciones del señor Pablo Vindas Acosta podrían estar incluidas dentro de tal relación de hechos. En consecuencia, visto el acuerdo inmediato anterior en virtud del que esta Junta se ha inhibido de conocer cualquier asunto relativo a dicho señor, se acuerda **mantener lacrado y sin abrir el sobre y remitirlo al señor Alcalde de Belén**. Lo anterior, en aplicación de la legislación vigente y de la jurisprudencia nacional sobre las competencias de las alcaldías municipales en relación con el personal.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 19:00 HORAS

Manuel González Murillo  
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Carolina Rodríguez González  
SECRETARIA DE ACTAS ai

-----ÚLTIMA LINEA -----